



F-GC-01  
Versión: 13  
Julio de 2020

## GESTIÓN CONTRATACIÓN

### ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

3/05/2023

Objeto de la  
contratación

Adquirir 150 equipos de medición de 1/2" destinados a garantizar la medición del consumo de manera temporal y/o provisional en situaciones en que el suscriptor solicite adelantar revisiones o garantías de su medidor principal.

#### VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento  
previo

N/A

#### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas Empocaldas S.A. E.S.P. es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado.

Se hace necesario realizar la compra de medidores volumétricos de 1/2" para usos provisionales y/o temporales en los casos que por desperfectos del medidor el usuario solicite remitirlos a laboratorio de medidores certificado por la ONAC para someterlos a banco de pruebas o en los casos que por fallas de presiones en la red, el fabricante no reconozca la garantía del medidor siempre y cuando se encuentre dentro de los tres (3) años otorgados para tal fin y sea justificada la negación de la garantía por problemas a nivel de prestación del servicio y la empresa deba proceder con la entrega del nuevo medidor por garantía.

En este sentido, los 150 medidores volumétricos de 1/2" se distribuirían en los cuatro centros de acopio de la siguiente manera:

- Chinchiná: 50 medidores de 1/2".
- La Dorada: 50 medidores de 1/2".
- Salamina: 20 medidores de 1/2".
- Anserma: 30 medidores de 1/2".

Conveniencia

Es conveniente para Empocaldas S.A.E.S.P., garantizar una adecuada y efectiva medición dirigidas a brindar una gestión comercial transparente de cara al ciudadano, por ende la instalación de este tipo de medidores garantiza determinar el consumo en casos de ausencia o daño del medidor principal.

Por otra parte, si bien Empocaldas S.A. E.S.P. maneja un inventario de medidores en consignación, no es recomendable utilizar medidores de este inventario para suplir de manera temporal solicitudes por garantía o remisión a banco de pruebas, ya que en ambos casos este trámite tiene unos tiempos determinados mínimo de 30 días calendario y por tal motivo se debe garantizar la instalación temporal de un medidor que en ninguno de los casos debe ser del inventario en consignación ya que generaría dificultades en conciliaciones y tros procesos.

Oportunidad

Es oportuno para Empocaldas S.A. E.S.P. adquirir esta serie de micromedidores con el fin de garantizar la medición temporal y/o provisional de los consumos realizados por el suscriptor en los casos de ausencia o daño del medidor principal y así reducir pérdidas en la contabilización del agua.

#### REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos  
Técnicos del  
bien y/o  
servicio

Diámetro Medidor	Q3 (l/h)	Rango Nominal	Caudal de Arranque	Tipo	Especificaciones Adicionales	Material	Normatividad aplicable	Cantidad solicitada
15 mm (½")	2500	315 o >	0,3 l/h	Volumétrico	Mecánico y transmisión magnética, salida pulsos. Filtro que haga parte del medidor a la entrada de este. Garantía mínima de 3 años.	Composite No reciclado	Aprobación de modelo ISO 4064-1:2005 o 2014. Calibración inicial Laboratorio Acreditado ante la ONAC vigente.	150 unidades

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
41112504	Medidores de Agua

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
	1151811016281	MEDIDOR VOLUMETRICO 1/2 R315 CON ACOPL		0

#### EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

El proponente deberá acreditar su experiencia en el suministro de Medidores, mediante la certificación de un (1) contrato terminado y/o celebrado en los últimos tres años anteriores a la fecha.
La certificación y/o contrato aportado deberán superar en su conjunto el presupuesto oficial del actual proceso contractual.

#### SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
ACUATUBOS	Marlon Medina	acuacafe@acuatubos.com.co	313 6116976	31.933.650
INGENIERÍA Y SUMINISTROS S.A.S.	Jhon Jairo Valenc	industriaisi06@gmail.com	315 2720149	32.665.500
AQUAFORJAS	Liliana Martínez F	lmartinez@btp.com.co	310 8608479	34.914.600
<b>Presupuesto Oficial</b>				33.171.250

Adjuntar soportes del precio del mercado  
Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

#### PRESUPUESTO

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	Total vigencias
33.171.250	0	33.171.250

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2450101001	Compra de medidores - cambio de medidores	33.171.250,00
<b>TOTAL CDP</b>		33.171.250,00

#### LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

--	--	--

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor ). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</li> <li>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</li> <li>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</li> <li>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> <li>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> </ul>	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												

Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	<b>No aplica</b>
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	<b>No aplica</b>

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El producto debera cumplir con las especificaciones tecnicas descritas en los requisitos técnicos.
Entregar los certificados de calibración y la correspondiente garantía de los medidores.
Entregar los macromedidores según la siguiente distribución por seccional: - Chinchiná: 50 medidores de 1/2". - La Dorada: 50 medidores de 1/2". - Salamina: 20 medidores de 1/2". - Anserma: 30 medidores de 1/2".

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	<b>APLICA</b>
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	<b>Aplica</b>
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	<b>Aplica</b>

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Municipios de La Dorada, Chinchiná, Anserma y Salamina
Plazo de ejecución	10 días calendario a partir de la legalización de la orden de compra.

#### FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Pago total posterior a la entrega del producto, previa aprobación y recibido a satisfacción por el supervisor de la orden de compra.
Condiciones para Pago	El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	<b>APLICA</b>
Estampilla Pro Universidad (1%)	<b>Aplica</b>
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	<b>Aplica</b>
Estampilla Pro Hospital (1%)	<b>Aplica</b>

Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
WILLIAM GERMÁN MOLINA MARÍN	JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
WILLIAM GERMÁN MOLINA MARÍN	JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL

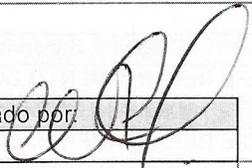
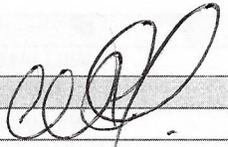
### GARANTÍAS

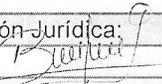
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

### TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	Aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por: 		Aprobado por: 	
Firma		Firma	
Nombre	WILLIAM GERMAN MOLINA M.	Nombre	WILLIAM GERMAN MOLINA M.
Cargo	JEFE DEPTO COMERCIAL	Cargo	JEFE DEPTO COMERCIAL

Revisión Jurídica: 	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCÍA GUZMAN DIAZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL



ACUATUBOS S.A.S.  
800226360-1  
Carrera 49 A # 48 Sur 100  
Bodega 102  
Envigado, Antioquia  
Teléfono: 604 6043838  
www.acuatubos.com.co

Somos autorretenedores  
No somos grandes contribuyentes

## Cotizacion 10744

### Datos del Cliente

Señores: EMPOCALDAS S.A E.S.P.

NIT: 890803239

Dirección de entrega: Por confirmar de parte del cliente

Ciudad/Departamento: MANIZALES-CAL

Método de pago: Crédito

Fecha de expedición: 24/04/2023 03:49 PM

Oferta valida hasta: 09/05/2023

Asesor: Marlon Medina

Email: wmarin34@yahoo.com

Celular: 3206898496

SKU	Descripción del producto	Cantidad	Und	Valor Unitario	Valor Total
3603 AC	MEDIDOR JANZ JV600 V15 F115 Q3 2,5 R315 G 3/4"	150	UND	COP 178,900.00	COP 26,835,000.00

<b>Total Bruto</b>	COP 26,835,000.00
<b>+ IVA 19%</b>	COP 5,098,650.00
<b>Total Neto</b>	COP 31,933,650.00

**Observaciones: Material en Stock, entrega estimada en 5 dias habiles.**

El tiempo de entrega esta sujeto a disponibilidad de inventarios al momento de recibir la orden de compra.  
Consulte nuestra política de envíos y devoluciones en [www.acuatubos.com.co](http://www.acuatubos.com.co)

ACUATUBOS S.A.S.  
 Calle 100 No. 100-100  
 Bogotá, Colombia  
 Teléfono: 01 (57) 310 4500  
 www.acuatubos.com



**Cotización 10744**

Formulario de Cotización  
 No. de Cotización: 10744

**Datos del Cliente**

Nombre: **EMBOCALDAR S.A.S.**  
 Nit: **900003339**  
 Dirección de entrega: **Por confirmar de parte del cliente**  
 Ciudad/Departamento: **MANIZALES - C.**  
 Teléfono de pago: **Cero**  
 Fecha de recepción del producto: **02/08/2017**  
 Valor total: **COP 2.500.000**  
 Valor IVA: **COP 375.000**  
 Valor total IVA incluido: **COP 2.875.000**

**Observaciones (Notas) en Stock, entrega realizada en 5 días hábiles**

El tiempo de entrega está sujeto a disponibilidad de inventario y fluctuaciones de precios en el mercado.  
 Consulte nuestros precios de venta y condiciones de venta en nuestra página web.

Bogota 27 de Abril del 2023

**Cot 891- 2023**

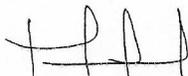
Señores  
Empocaldas S.A E.S.P  
Ciudad

Respetado Señores:

Para nosotros es de mucha importancia poderles servir, es por eso pueden contar con la capacidad disponible de los procesos instalados en nuestra organización

DESCRIPCION DE PRODUCTOS			
Cant	Desc.	V. Unitario	V. Total
150	medidor volumétrico 1/2 R315 con acoples y certificado de calibración por laboratorio acreditado	195,600.00	29,340,000.00
Subtotal			29,340,000.00
Iva			5,574,600.00
Total			34,914,600.00
CONDICIONES COMERCIALES			
Tiempo de entrega del producto		A convenir	
Sitio de entrega de la mercancía		En las oficinas del cliente	
Forma de pago		Contado	
GARANTIAS Y CERTIFICADOS DEL PRODUCTO			
Garantía	Mal funcionamiento, por defecto derivado del proceso de fabricación		
Calibración	Emitido por laboratorio Acreditado por la ONAC		
Vigencia Oferta	Diez días fecha cotización		

Atentamente,



Liliana Martinez R.  
Comercial Btp  
lmartinez@btp.com.co  
**Cel 3108608479**





CONTRATO

181 848

FECHA: 15/12/2023

CONTRATO: 181 848

VALOR: 2.100,00

Identificación del contrato

FECHA: 15/12/2023

CONTRATO: 181 848

VALOR: 2.100,00

[Redacted area]

FECHA: 15/12/2023

CONTRATO: 181 848

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMOS	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

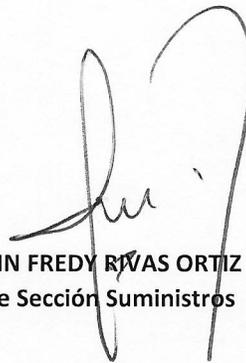
15/12/2023  
10:20 am

**EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

**CERTIFICA QUE:**

Una vez realizado el proceso de Conciliación de Inventarios basado en la información enviada por los Administradores de las Seccionales de la Empresa y los datos que reposan en el Software SOLIN del 24 de mayo de 2023, se encuentra que la siguiente referencia no presenta existencias en las seccionales.

Código	Descripción	Bodega	Cantidad
1151811016281	MEDIDOR VOLUMETRICO 1/2 R315 CON ACOPLES	N/R	0
<b>Total</b>			<b>0</b>



**JOHN FREDY RIVAS ORTIZ**  
Jefe Sección Suministros



Elaboró: **Brayan Estiven López Vargas**  
Contratista Suministros

